



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-Expte.n° 307-2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 ENE 2023

VISTO la presentación de fecha 11 de enero de 2023, efectuada por la Secretaría de Planeamiento y Obras, mediante la cual solicita se emita la Resolución de Aprobación del CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINADO R2: N° 18, correspondiente al mes de diciembre del 2022 de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", la que se está realizando en el Centro Universitario "Ing. Roberto Herrera" de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instructivo de Gestión de Obra del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II –FASE B, PRESTAMO CAF 8945 – BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (Organismo Financiado de Obra), en su punto 3.1, inciso b, indica que se debe presentar como documentación para la Certificación de Obra acto administrativo o resolución de aprobación del Certificado firmado por la máxima autoridad de la Universidad;

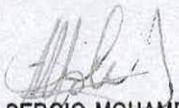
Que el CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINADO R2: N° 18, para el que se solicita la resolución de aprobación en esta instancia, corresponde a un monto de PESOS NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.094.719,95), que representa un 2,82% de avance físico para el mes de diciembre de 2022 y un 97,31% de avance físico acumulado;

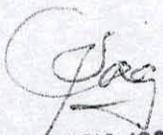
Que se destaca que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el presente Certificado es de PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8.082.847,57);

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-Aprobar el CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINADO R2: N° 18, correspondiente al mes de diciembre del 2022 de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", la que se está //**

  
Mg. Ing. SERGIO MOHAMED  
SECRETARIO  
Secretaría de Planeamiento Y Obras  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-Expte.nº 307-2020

-2-

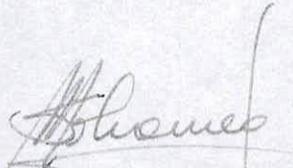
////////// realizando en el Centro Universitario "Ing. Roberto Herrera" de esta Universidad, por el monto de PESOS NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.094.719,95), que representa un 2,82% de avance físico para el mes de diciembre de 2022 y un 97,31% de avance físico acumulado.

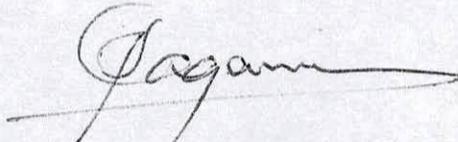
ARTICULO 2º.-Destacar que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el presente Certificado es de PESOS OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$8.082.847,57).

ARTICULO 3º.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0001**      **2023**

IVJ

  
Mg. Ing. SERGIO MOHAMED  
SECRETARIO  
Secretaría de Planeamiento Y Obras  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN